*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222269 - 222039*

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de diciembre de 2014.-

**Señor**
**Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**P r e s e n t e.-**

Ref.: Contrato ID Nº : 284343; 284315, 284310; 284311; 284226; 274582; 276375; 284346, 384345; 284160; 284235; 282530; 280024; 284159

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de solicitar una pronta atención a la Adjudicación del presente Llamado citado más arriba, lo cual no se ha cumplido con el plazo para la formalización del presente contrato:

A continuación se exponen los motivos por el cual no se ha cumplido con dicho requerimiento:

En primer lugar, se destaca que la institución departamental quiere dar una pronta atención a todos los proyectos, lo cual ayudará a los habitantes de la Zona Norte y Sur del Departamento, con los beneficios que obtendrán con las diferentes obras y bienes a ser adquiridos, además por el poco tiempo de vigencia a la que están sometidas todas las adjudicaciones.

Otro de los motivos por el cual no se pudo cumplir con la normativa, es con el objetivo de agilizar el trámite de adjudicación porque la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, ha considerado que una vez presentada las ofertas de las empresas proveedoras, se ha constatado que han cumplido con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y con la Ley 2051/2013., ya que considera que no tendría inconveniente para la adjudicación una vez evaluado por el Comité encargado.

Es importante aclarar, que si bien la vigencia de los contratos es muy corta, las obligaciones se deben realizar hasta el 31 de diciembre, pero el Ministerio de Hacienda permite que los pagos se puedan realizar hasta el 27 de febrero, donde esta institución estará firmando una adenda de prórroga del contrato, específicamente la vigencia de la misma, para poder terminar en tiempo y forma todos los proyectos.-

Por todo lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones bajo su exclusiva responsabilidad, solicita a esa Dirección emitir el Código de Contrataciones para cumplir de esta forma con los objetivos de la Gobernación de San Pedro.

Sin otro particular, cordiales saludos.

**Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**

GOBERNACION DE SAN PEDRO · U.O.C. ·